

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
19 DE DICIEMBRE 2013  
09:00 HORAS**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.**

**IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.**

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “LAS FLORES” FRACCIÓN I**, UBICADO EN LA COLONIA GUAYABITOS DE ÉSTE MUNICIPIO.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO **“VILLA FONTANA”** PARA RECIBIR EL BIEN INMUEBLE (OFICINAS AL INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO, UBICADAS EN EL INGRESO PRINCIPAL) ANTES OFICINAS DE VENTA POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO **“PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, CONDOMINIO SANTA CRUZ 5 MANZANA VIII”** PARA RECIBIR UN PREDIO ÁREA VERDE, UBICADO SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO #2752 EN LA COL. PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL **“CONDOMINIO 4 CUATRO MANZANA II”** UBICADO SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO #4299 Y EL **“CONDOMINIO 5 CINCO MANZANA II”** UBICADO SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO #4275; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL EV-4 UBICADA SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO Y QUE COLINDA CON LOS MENCIONADOS CONDOMINIOS.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DEL **“CONDOMINIO MACROLOTE 6 SEIS DE LA MANZANA III TRES”** UBICADO EN LA CALLE VISTA A LA CAMPIÑA #5135; PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL DM- 576.00M2 LA CUAL COLINDA CON DICHO CONDOMINIO.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL **“CONDOMINIO 2 MANZANA II” DE PARQUES DEL BOSQUE**, UBICADO EN LA CALLE PRIVADA LUÍS HERNÁNDEZ PRIETO #3418 PARA RECIBIR EL ÁREA DE DONACIÓN

MUNICIPAL EV-4 CESIÓN NO. 4 SUP. 877.07 MTS2 QUE COLINDA CON DICHO CONDOMINIO.

- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITUD DE **COMODATO** POR PARTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, QUIEN SOLICITA UN PREDIO ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL EV-1, RECONOCIDO AL INTERIOR DEL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL PALMAR** (PREDIO CONOCIDO COMO LA CANCHA DEPORTIVA), UBICADO ENTRE LAS CALLES AV. SAN FRANCISCO Y SAN JORGE EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2, 842.79 METROS CUADRADOS Y DONDE SE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO PASTORAL, QUE INCLUYE: TEMPLO, SALONES PARA EVANGELIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD. LO ANTERIOR CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LIC. CAROLINA ORTEGA LOMELI.

#### V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- EXP. 165/2013, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA COMPRA VENTA DE 114, 612.84 MTS2 A UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “**BUENA VISTA**” UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE TATEPOSCO EN LA COLONIA **LA COFRADÍA**, DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIÉNDOLE LA CUENTA CATASTRAL NO. 014715-94-RCO Y CLAVE 098-1-46-5820-005-00-0000 PERTENECIENTE AL C. RAFAEL GERARDO CASTELLANOS VÁZQUEZ, PARA EFECTO DE REGULARIZAR Y TITULAR A LOS POSESIONARIOS, POR UN TOTAL DE \$20'434,323.24 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 24/100) MEDIANTE UN CONVENIO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. **CUARTO.-** SE ORDENA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR) INICIAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA EFECTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS.
- EXP. 285/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE DEROGA EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** **SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL **REGLAMENTO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

#### VI. ASUNTOS GENERALES.

- SE AUTORIZA **MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2012, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** SE APRUEBA CONFERIR PODER GENERAL JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 2207 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, 2554 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS RESTANTES ESTADOS DEL PAÍS, CON TODA CLASE DE FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER ESPECIAL, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONFIRIÉNDOSE A:

**SINDICO MUNICIPAL, EL LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO MEZA TEJEDA**

#### **ABOGADOS**

- 01.- ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ
- 02.- AHUIZOTL JOSÉ MARÍN ROSALES
- 03.-ALEJANDRO TORRES MURGUÍA
- 04.- ALMA DELIA HERNÁNDEZ GARCÍA
- 05.- ALFONSO SILVA GONZÁLEZ

- 06.- ANTONIO VILLANUEVA ALVA
- 07.- CARLOS DAVID LÓPEZ GUTIÉRREZ
- 08.- CELINA JÁUREGUI GUTIÉRREZ
- 09.- CESAR CUENTA CALATA
- 10.-CLAUDIA GABRIELA MALDONADO HERNÁNDEZ
- 11.- DANIEL DÍAZ PÉREZ
- 12.- DAVID CONTRERAS PEÑA
- 13.- DAVID ISRAEL DÍAZ CÁRDENAS
- 14.- ELIZABETH CERPA GALLEGOS
- 15.-FERNANDO FERNÁNDEZ DÍAZ
- 16.-FIDEL IBARRA CONTRERAS
- 17.- FIDEL GARCÍA MUÑOZ
- 18.-GABRIELA RODRÍGUEZ CONTRERAS
- 19- GILDARDO BERUMEN ARELLANO
- 20.- JAIME FLORES MARTÍNEZ
- 21.-JAIRO OMAR FIERROS VILLEGAS
- 22.- JORGE ISAAC DE LA TORRE RAMÍREZ
- 23.- JAZAEL HERNÁNDEZ MORA
- 24.-JESÚS MARCELINO BERMUDEZ RUELAS
- 25.- JORGE HUGO GUZMÁN OROZCO
- 26.- JOSÉ ENRIQUE TORRES GIRÓN
- 27.- JOSÉ NICOLÁS RAMÍREZ RIZO
- 28.- JOSÉ SALOMÓN ROMERO VARGAS
- 29.- LEÓN ESCAMILLA LÓPEZ
- 30.- LUIS EDMUNDO SANDOVAL GALINDO
- 31.- MARÍA GUADALUPE BARBA DELGADILLO
- 32.- MARIO LÓPEZ HERRERA
- 33.- MARIO SERGIO GAMA APODACA
- 34.- NADIA ELIZABETH ARIAS ZEPEDA
- 35.- NOBEL JESÚS CRUZ SOLÍS
- 36.- NORBERTO LEAL ALCALÁ
- 37.- NORBERTO VIDAURRI CORONADO
- 38.- OMAR ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELAZQUEZ
- 39.- REYNALDO VAZQUEZ PERALTA
- 40.- SERGIO FRANCISCO VIRAMONTES JUÁREZ
- 41.- TANIA NERI GUTIÉRREZ
- 42.- URIEL GUILLEN BERNAL
- 43.- RAMÓN CRUZ MEJÍA
- 44.- SANTIAGO MEDINA RODRÍGUEZ
- 45.- SAÚL LEMUS GUERRERO
- 46.- JOSÉ VALENTÍN RIZO LARA
- 47.- JAVIER NAMBO JACOBO

**CON LAS FACULTADES SIGUIENTES:**

- A) FACULTADES JUDICIALES.-** INICIAR, DESISTIRSE Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS SEGÚN PROCEDA DESIGNAR AUTORIZADOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES; PRORROGAR JURISDICCIÓN; RECUSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIAS; OFRECER Y RENDIR PRUEBAS Y TACHAR LAS DEL CONTRARIO; ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES; PROMOVER TODA CLASE DE INCIDENTES; INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PROMOVER Y CONTINUAR EN TODAS SUS ETAPAS EL JUICIO DE AMPARO; ASISTIR A REMATES Y HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS; PEDIR ADJUDICACIÓN DE BIENES; TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRO Y ARBITRADORES; Y PACTAR PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES PERMITIDOS POR LA LEY. LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTAD PARA COMPARECER Y REPRESENTAR EXPRESAMENTE AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 282 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO.
- B) FACULTADES LABORALES.-** COMPARECER Y DESISTIRSE; DESIGNAR AUTORIZADOS, REPRESENTAR AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO; CONCILIAR, INTERPONER Y CONTESTAR Y AMPLIAR DEMANDAS,

RATIFICAR DEMANDAS, CELEBRAR Y RATIFICAR CONVENIOS, ABSOLVER POSICIONES, INTERPONER INCIDENTES, COMPARECER EN TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS CON TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES FEDERALES O LOCALES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MANDANTE.

**C) EN GENERAL.-** AGOTAR LOS TRÁMITES EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE ESTE MANDATO, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y LABORALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES.

**D) SE APRUEBA CONFERIR PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO** ÚNICAMENTE PARA LA SUBROGACIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS O ROBADOS, ASÍ COMO PARA TRAMITAR SU INDEMNIZACIÓN ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CON LAS QUE EL PODERDANTE TENGA CONTRATOS AL **LIC. FEDERICO MORENO CALZADILLA.**

**SEGUNDO.-** LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PRESENTE PODER SERÁ HASTA SU REVOCACIÓN. **TERCERO.-** SE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROTOCOLICE ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE DEJAN SIN EFECTO LOS PODERES OTORGADOS CON ANTERIORIDAD.

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “**FONDO DE APOYO A MIGRANTES, 2013**”, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE LAS TARIFAS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS **SERVICIOS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)** PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

SE MODIFICA LA SUPERFICIE DEL COMODATO AUTORIZADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2008, AUTORIZÁNDOSE A LA “**ESCUELA RURAL MARIANO AZUELA**” UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A CHÁPALA Y BELLA VISTA EN LA COLONIA LA LADRILLERA UNA SUPERFICIE DE 1, 393.84 MTS<sup>2</sup>, (CÓDIGO 23-I). CABE HACER MENCIÓN QUE DICHA EDIFICACIÓN CUENTA CON PARTE DEL PREDIO ALEDAÑO CON UNA SUPERFICIE DE 554.26 MTS<sup>2</sup> (CÓDIGO 23-L), DANDO UNA TOTALIDAD DE 1,948.10 MTS<sup>2</sup>.

SE AUTORIZA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOCUMENTAL DE BIENES INMUEBLES Y ASÍ MISMO PODER INTEGRAR SU EXPEDIENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL; LA DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 115.23 MTS<sup>2</sup>, CON DOMICILIO MORELOS 115, Y CON EL USO ACTUAL BIBLIOTECA, TELÉGRAFOS, CONSTRUCCIÓN SIN USO, E I.E.E.A, LA CUAL FUE ENTREGADA EN DONACIÓN A LA CASA EJIDAL DE SANTA ANITA.

SE AUTORIZA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOCUMENTAL DE BIENES INMUEBLES Y ASÍ MISMO PODER INTEGRAR SU EXPEDIENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN PEDRITO CON DOMICILIO MATA REDONDA Y ÁRBOL GRANDE, CON EL USO ACTUAL DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO 88, YA QUE SE ENCUENTRA DUPLICADO CON EL CÓDIGO 161-A Y CON ALTA DE LA MISMA ESCRITURA NUMERO 972.

- ✚ SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON SERVICIOS INTEGRALES BVZ, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL **SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLÓGÍA Y LABORATORIOS**, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS COLONIAS LA GUADALUPANA, SAN SEBASTIANITO, NUEVA SANTA MARÍA, Y SAN PEDRITO.
  
- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA **FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO** PARA EL ESTADO DE JALISCO AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE MAYO 2013.
  
- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA FECHA 06 DE JULIO 2012, EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES PARA EL TIEMPO DE FRAGUADO A RESISTENCIA RÁPIDA DEL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, A LA REUBICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE GAS EXISTENTE Y DE ELECTRIFICACIÓN MEDIA Y A LA REUBICACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, HASTA POR UN MONTO DE \$3'075,517.58 (TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 M.N.) A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS.
  
- ✚ SE AUTORIZA PONER A CONSULTA PUBLICA LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y 123 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.